

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (EU) 2020/852

ARQUIA BANCA LIDERES GLOBALES FI

Código LEI: 959800RR04MYK45VD536

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí

☒ ☐ No

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje de 33,91% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero ha promovido características medioambientales y/o sociales, principalmente la reducción del cambio climático y la igualdad de género.

A 31/12/2023, el 57,26% del patrimonio del producto financiero promovía estas características.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A 31/12/2023, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- **Indicador I: Cobertura datos ESG**

El análisis del riesgo de sostenibilidad se basa en datos ESG de proveedores externos especializados. Para aquellos activos para los cuales no se dispone de ranking ESG, se aplica un proxy a partir de un modelo interno. A 31/12/2023, la cobertura de la cartera era del 90,97% del patrimonio, siendo el 1,75% restante cuentas de liquidez. La práctica totalidad de los datos provenía del proveedor externo ESG, habiéndose empleado proxys solo para el 2,31% del patrimonio.

- **Indicador II: Criterios de exclusión**

Este producto financiero aplica criterios excluyentes basados en el porcentaje de ingresos principales de las compañías dedicados a actividades como la producción y distribución de armas, el tabaco, el entretenimiento adulto (juego de azar y porno), las bebidas alcohólicas de alta graduación y las emisiones de gases de efecto invernadero.

A 31/12/2023, el producto cumplía con todos los criterios de exclusión establecidos en la política ESG del producto.

- **Indicador III: Límites de controversias**

Este producto financiero ha establecido un límite sobre el nivel de controversias máximo permitido. No se invertirá en compañías cuyo nivel de controversias, de acuerdo con la escala del proveedor externo ESG, sea severo.

A 31/12/2023, ninguna de las compañías en las que invertía el producto superaba el nivel de controversias máximo. El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 85,70% sobre el patrimonio del producto.

- **Indicador IV: Huella de carbono**

A 31/12/2023, la huella de carbono de la cartera era de 219 toneladas de CO2e por millón de euros invertidos.

○ **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

A 31/12/2022, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- **Indicador I: Cobertura datos ESG**

La cobertura de la cartera era del 98,01% del patrimonio, siendo el 1,99% restante cuentas de liquidez. La práctica totalidad de los datos provenía del proveedor externo ESG, habiéndose empleado proxys solo para el 0,02% del patrimonio.

- **Indicador II: Criterios de exclusión**

A 31/12/2022, el producto tenía un incumplimiento por invertir en TOTAL SA. Esta compañía está dentro de las 20 compañías que, según Climate Accountability Institute, son responsables del 35% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. El peso de este activo sobre el patrimonio total era de 1,70%. Una vez identificado el incumplimiento, se ha procedido a la desinversión en esta compañía.

- **Indicador III: Límites de controversias**

A 31/12/2022, ninguna de las compañías en las que invertía el producto superaba el nivel de controversias máximo. El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 95,50% sobre el patrimonio del producto.

- **Indicador IV: Huella de carbono**

A 31/12/2022, la huella de carbono de la cartera era de 217 toneladas de CO₂e por millón de euros invertidos.

○ ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 15% del patrimonio. Se pretende contribuir a objetivos sostenibles a través del impacto en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:

- Medioambiental: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13);
- Social: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5).

Para la medición de la contribución de las inversiones a los ODS mencionados, para ello se han identificado una serie de indicadores de sostenibilidad relacionados con cada ODS y establecido unos criterios para que las inversiones sean consideradas como sostenibles.

A 31/12/2023, el 33,91% del patrimonio del producto eran inversiones sostenibles. La totalidad de las inversiones sostenibles de este producto eran inversiones en acciones.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para las inversiones sostenibles del producto financiero, de forma anual (en base a medias trimestrales) se realiza el seguimiento del principio de causar perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.



Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo a este documento.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Se monitorizan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, a través de las RTS.

Este control es realizado no solo para las inversiones sostenibles, sino para toda la cartera de inversiones del producto. De este modo, a 31/12/2023 los resultados eran los siguientes:

Indicadores	Incidencia 31/12/2023	Incidencia 31/12/2022	Cobertura 2023
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	13,34%	12,34%	96%
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	48,69%	55,05%	89%

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuadro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Se han medido los indicadores como la media aritmética de los valores obtenidos para cada uno de los trimestres del 2023 y ha realizado una comparación con los valores obtenidos para los mismos indicadores a cierre de 2022, que fue la primera fecha de referencia.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Se puede encontrar esta información en el documento anexo a este informe.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

A 31/12/2023 las quince principales posiciones del producto financiero son las siguientes:

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Part. Ishares Core Msci World Ucits	Bancos y Cajas	7,3%	Irlanda
2. Acc. Jpmorgan Chase & Co	Bancos y Cajas	3,0%	Estados Unidos
3. Acc. Waste Management Inc	Utilities	2,9%	Estados Unidos
4. Acc. Groupe Eurotunnel Sa	Transporte	2,9%	Francia
5. Acc. Asml Holding Nv	Industria	2,9%	Países Bajos
6. Acc. Microsoft Corp	Telecomunicaciones	2,7%	Estados Unidos
7. Acc. Zurich Insurance Group Ag	Bancos y Cajas	2,7%	Suiza
8. Acc. Republic Services Inc	Utilities	2,7%	Estados Unidos
9. Acc. Visa Inc Us Equity Usd	Bancos y Cajas	2,6%	Estados Unidos
10. Acc. Ibm Intl Business Machines Corp	Telecomunicaciones	2,6%	Estados Unidos
11. Acc. Rollins Inc	Bienes y Servicios	2,6%	Estados Unidos
12. Acc. Apple Inc	Industria	2,5%	Estados Unidos

13.	Acc. S&P Global Inc	Telecomunicaciones	2,5%	Estados Unidos
14.	Acc. Accenture Plc	Telecomunicaciones	2,5%	Irlanda
15.	Acc. Booking Holdings Inc	Bienes y Servicios	2,5%	Estados Unidos

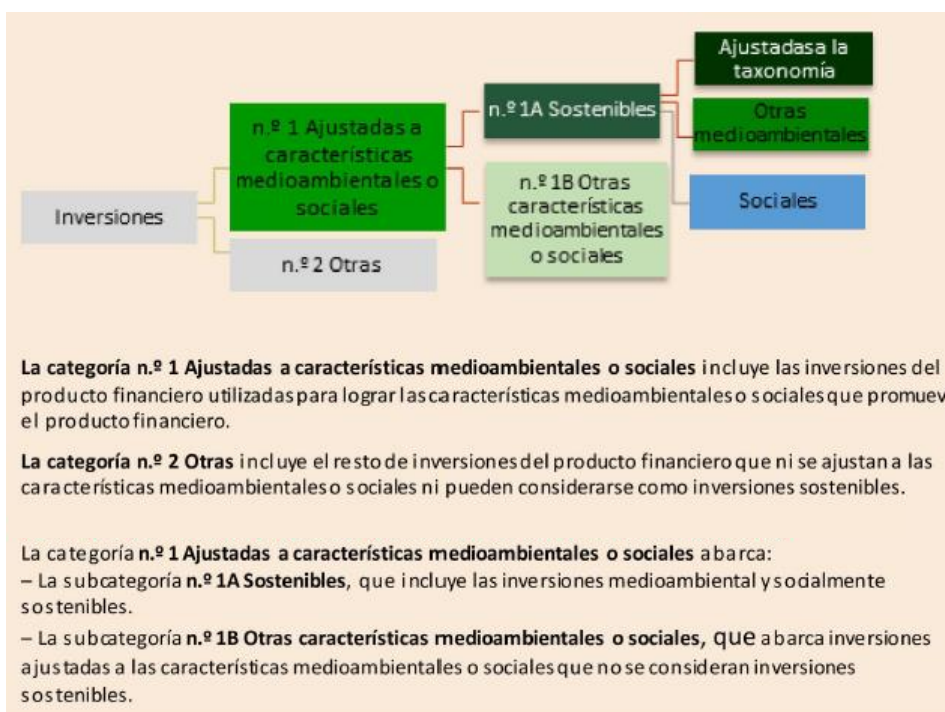


La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31/12/2023, el producto tenía un 57,26% del patrimonio dedicado a inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y un 33,91% del patrimonio a inversiones sostenibles medioambientales.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los principales sectores en los que invertía el producto a 31/12/2023 son los siguientes:

Sector	% activos
Industria	29,9%
Bancos y Cajas	26,0%
Telecomunicaciones	18,6%
Bienes y Servicios	12,0%
Utilities	5,7%
Transporte	5,3%
Químicas y Farmacéuticas	2,4%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se ha comprometido a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:

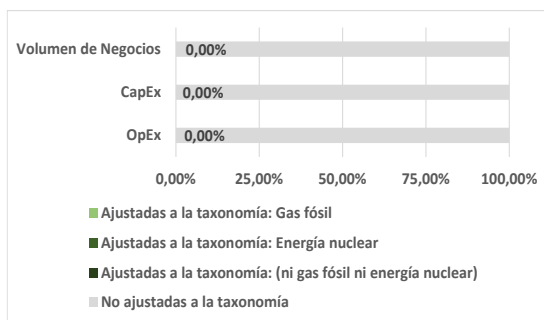
☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

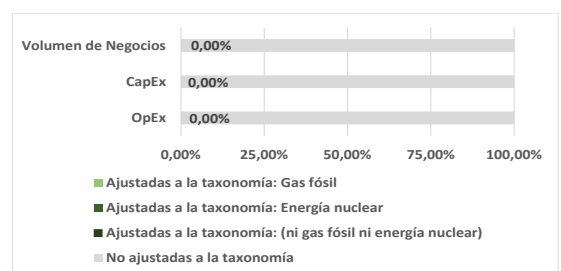
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

A 31/12/2023, el 33,91% del patrimonio del producto eran inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

A 31/12/2023, no se mantienen en cartera inversiones socialmente sostenibles.



- **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El apartado «Otras» a 31/12/2023 estaba compuesto por cuentas de liquidez y compañías que no cumplen con los criterios mínimos establecidos internamente para ser considerados dentro de la promoción de características medioambientales y/o sociales (por ejemplo, criterios de exclusión o rating ESG mínimo). No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Durante el año 2023 se han incorporado procedimientos de control y seguimiento trimestral de la severidad del riesgo de sostenibilidad en el producto.

Para ello se elaboran informes de evaluación ESG de las inversiones donde se verifican los criterios de exclusión, de nivel de controversias y las inversiones sostenibles.



- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?**

N/A

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

N/A

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

N/A

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A